



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

## TASAS APLICADAS POR CATASTRO MUNICIPAL



Mediciones de terreno hasta una manzana de area

A= Urbanos de L. 200.00 a L. 500.00

B= Rurales de L. 300.00 a L.800.00

C= Elaboración de planos de L. 100.00 a L.500.00

D= Revisión firma y sello de planos no elaborados en el departamento de catastro L.100.00 Previa rectificación

### POR USO Y SERVIDUMBRE MUNICIPAL

Artículo 74: Están obligados por uso de calles y paso de servidumbre municipal, los postes y cableado para servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones y otros.

CONCEPTO	TARIFA
Por ocupación de vía con material de construcción (por metro) mensual.	L.100.00
Por ocupación de la vía con material de construcción (por metro) semanal.	L.25.00
Por rotura de calle en adoquín o piedra por metro lineal	L.200.00
Pago único anual por poste	L.200.00
Pago único anual por poste de anta tención	L. 600.00

  
  
**DEPARTAMENTO DE CATASTRO**

*“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”*

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M. SERVICIOS CATASTRALES Y DE CONTROL URBANO



Artículo 72: toda construcción, modificación ampliación reparación o remodelación de cualquier edificación o estructura dentro del término municipal deberá ser aprobada por la municipalidad debiendo pagar las tarifas antes establecida por el presupuesto

DE LPS.	HASTA LPS	TARIFA DE LPS.
0.00	10,000.00	30.00
10,0001.00	20,000.00	50.00
20,0001.00	40,000.00	100.00
40,0001.00	60,000.00	150.00
60,0001.00	75,000.00	250.00
75,0001.00	100,000.00	300.00
100,0001.00	200,000.00	400.00
200,0001.00	500,000.00	800.00
500,0001.00	1,000,000.00	1,500.00
1,000,000.00	EN ADELANTE	10,000.00

  
  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO

*“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”*

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657